

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
REPUBLICAS DE
PANAMÁ Y PERÚ
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado		Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Periodo de vigencia de la Licencia
1	Carne de Bovino (P-1)	0201.10.00	En canales o medias canales, fresca o refrigerada (1)	922 TM	6 lotes de 20 TM = 120 TM	21 de febrero de 2013	1 de marzo de 2013, 2:30 p.m.	2 de marzo, hasta el 1 de abril de 2013	
					6 lotes de 20 TM = 120 TM	22 de marzo de 2013	1 de abril de 2013, 2:30 p.m.	2 de abril, hasta el 1 de mayo de 2013	
					6 lotes de 20 TM = 120 TM	24 de abril de 2013	2 de mayo de 2013, 2:30 p.m.	3 de mayo, hasta el 4 de junio de 2013	
					6 lotes de 20 TM = 120 TM	24 de mayo de 2013	3 de junio de 2013, 2:30 p.m.	4 de junio, hasta el 3 de julio de 2013	
					6 lotes de 20 TM = 120 TM	25 de junio de 2013	3 de julio de 2013, 2:30 p.m.	4 de julio, hasta el 5 de agosto de 2013	
					6 lotes de 20 TM = 120 TM	26 de julio de 2013	5 de agosto de 2013, 2:30 p.m.	6 de agosto, hasta el 5 de septiembre de 2013	
		0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada (1)						
		0201.30.00	Deshuesada, fresca o refrigerada (1)						
		0202.10.00	En canales o medias canales, congelada (1)						

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Periodo de vigencia de la Licencia
		0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada (1)		6 lotes de 20 TM = 120 TM	28 de agosto de 2013	5 de septiembre de 2013, 2:30 p.m.	6 de septiembre, hasta el 7 de noviembre de 2013
					4 lotes de 20 TM y 1 lote de 2 TM = 82 TM			
2	Leche Condensada	0402.99.93	Leche Condensada	125 TM	6 lotes de 20 TM y 1 lote de 5 TM = 125 TM	22 de febrero de 2013	4 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	5 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2013
3	Manjar Blanco	1901.90.90	Los demás (Únicamente manjar blanco o dulce de leche)	50 TM	2 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM = 50 TM	25 de febrero de 2013	5 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	6 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2013
4	Pastas alimenticias	1902.11.00	Las demás que contengan huevo					

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Periodo de vigencia de la Licencia
5	Galletas dulces y saladas	1905.31.00	Galletas dulces con adición de edulcorante	300 TM	30 lotes de 10 TM = 300 TM	27 de febrero de 2013	7 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	8 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2013
		1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») («waffles») («gaufres»)*					
		1905.90.30	Galletas de soda o saladas					
		1905.90.40	Las demás galletas					
6	Jamón curado	0210.11.11	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	100 TM	5 lotes de 20 TM = 100 TM	28 de febrero de 2013	8 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	9 de marzo, hasta el 31 de octubre de 2013
		0210.11.19	Los demás					
		0210.11.90	Los demás					
7	Harina de pescado	2301.20.10	Harina, polvo y pellets de pescado	200 TM	10 lotes de 20 TM = 200 TM	1 de marzo de 2013	11 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	12 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2013
		2301.20.90	Las demás					

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2013	Volumen Producto Terminado	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de vigencia de la Licencia
8	Alimento para animales	2309.90.99	Los demás	5,000 TM	250 lotes de 20 TM = 5,000 TM	4 de marzo de 2013	12 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	13 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2013
9	Fécula de maíz y patata	1103.13.10	Sémola y adyuvante para cerveza	100 TM	4 lotes de 23 TM y 1 lote de 8 TM = 100 TM	5 de marzo de 2013	13 de marzo de 2013, 10:00 a.m.	14 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2013
		1103.13.90	Las demás					
		1108.13.00	Fécula de papa (pata)					

Nota 1: En carne de bovino, las 922 TM se negociarán en 8 ruedas. Si no se llegase a negociar la cantidad total asignada a la rueda, no podrá acumularse el remanente no negociado de esa rueda para las ruedas posteriores.

PARA CARNE DE BOVINO (P1): Las inscripciones tanto de compradores como de vendedores se podrán hacer en las fechas detalladas en la sección de carne de bovino. Aquellos agentes económicos interesados en participar para comprar o vender en varias ruedas, podrán llenar un solo formulario de inscripción para la rueda ó ruedas de su interés.

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N.º-5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N.º23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos vigentes de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado o de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0728, fax: 507-0727), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

Requisitos para los Participantes Compradores:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo debidamente firmado al formulario de inscripción que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA, ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio teléfono 574, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá Emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes).

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (**Ver listado en <http://www.baisa.com>**).

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil, teléfono: 263-1454.

D. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre comercio entre Panamá-Perú.

E. TARIFA ARANCELARIA: 0%

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil trece (2013).



OSCAR A. OSORIO C.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



RICARDO A. QUIJANO J.

Ministro de Comercio e Industrias



FRANK DE LIMA

Ministro de Economía y Finanzas